



CIRCULAR N° 127

Para Rectoras (E) de Establecimientos Educativos Oficiales del Distrito.
De Alexandra Margarita Herrera Puentes– Directora de Cobertura Educativa.
Fecha Lunes 13 de julio 2022
Asunto Auditoría a la información de estudiantes registrados en SIMAT 2022.

Estimadas (o) rectoras (e), cordial Saludo.

El sistema integrado de matrícula SIMAT es una herramienta que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas; Es necesario que se realice un seguimiento y control, con el objetivo de contar con información confiable y disponible para la toma de decisiones.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 6, 26, 27 y 28 de la Resolución 7797 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, respecto a la etapa de auditoría de matrícula y con el objetivo de validar, actualizar y garantizar la oportunidad y calidad de la información reportada en el SIMAT, se hace necesario la actualización y novedades permanentes en la mencionada plataforma de tal forma que los estudiantes reportados, correspondan a los realmente atendidos en cada uno de nuestros establecimientos en su sede, jornada, grado y grupo.

Lo anterior nos permitirá, además, monitorear el regreso de estudiantes después de vacaciones y **generar estrategias de inmediata implementación para lograr que todos los estudiantes regresen al aula.**

Teniendo en cuenta lo anterior, todos los establecimientos educativos oficiales deben realizar dos auditorías internas cuyo alcance es validar la veracidad de la información reportada en la plataforma SIMAT, verificación del archivo documental, identificar inconsistencias y proponer una ruta para el mejoramiento continuo.

| No | Corte | Formato para utilizar | Evidencias |
|----|------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| 1 | Julio 11 | Listado para Auditoría - firma de estudiantes. GEDCO02-F015 | Entregar documentos escaneados con firma – Hasta 29 de julio |
| 2 | Octubre 17 | Listado para Auditoría - firma de estudiantes. GEDCO02-F015 | Entregar documentos escaneados con firma – Hasta 31 de octubre |

Para la realización de esta actividad, el trabajo en equipo de directivos docentes, docentes y administrativos es fundamental. Los listados se podrán generar desde la página del operador y se deberán subir antes del 29 de julio en el link de drive que les suministrará el ingeniero de soporte SIMAT. (31 de octubre para la segunda auditoría).



Se excluyen de la entrega de los listados las confesiones religiosas y concesiones, los cuales tienen una programación diferente de acuerdo con lo pactado en el contrato de prestación del servicio.

La Secretaría de Educación visitará algunos establecimientos educativos para hacer Auditoría de las etapas del proceso de gestión de cobertura.

Recuerde que por cada estudiante registrado en SIMAT se debe contar con la Hoja de vida del estudiante (Historia escolar, carpeta del alumno): Debe reposar en la institución educativa y contener: folio de matrícula debidamente diligenciado y firmado por el acudiente, registro civil de nacimiento, certificados de estudio no cursados en la institución, fotocopia del documento de identificación, fotocopia de afiliación a sistema de seguridad social entre otros. (Se exceptúan los estudiantes provenientes del vecino país de Venezuela quienes no cuentan con alguno de estos documentos)

Finalmente, recordar que para la Dirección de Cobertura es muy importante contar con su valiosa colaboración y aportes por lo cual reiteramos la disposición y acompañamiento en la ejecución de estas actividades para el desarrollo exitoso del proceso.

Cordialmente,

ALEXANDRA MARGARITA HERRERA PUENTE
Directora de Cobertura Educativa
Secretaría de Educación Distrital

Revisó: Angel Pérez Salgado, P.U Estrategias de Acceso.

CC UNALDES – Asesores SIMAT